

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

AUTORIZACION No 1.220

10 DIC. 2009

El Gobernador Provincial Infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan Reiterando a Ud. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento mas estricto de las normas Contenidas en el D. L. No 799 de 06-12-74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular No 9.277 / 75 sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

- 1.- ENTIDAD : HOSPITAL DE PITRUFQUEN
- 2.- JEFE SOLICITANTE : DIRECTORA (S) HOSPITAL DE PITRUFQUEN
- 3.- OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO : TRASLADO DE PACIENTES
- 4.- DIAS DE DURACION : 12 de DICIEMBRE 2009
- 5.- LUGAR DESTINO: GORBEA - PITRUFQUEN - TEMUCO
- 6.- TIPO VEHICULO : FURGON MARCA : HYUNDAI PATENTE: XJ -5842
- 7.- NOMBRE DEL CONDUCTOR :- HECTOR MUÑOZ OLIVA
- 8.- NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES :
PACIENTES QUE ASISTEN A TRATAMIENTO DE DIALISS.-
- 9.- RESTRICCIONES _____
- 10.- RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO No _____ DEL _____



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN